ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, en el local donde funcionan las oficinas de CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., siendo las trece horas acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de la previa convocatoria.

Al efecto el Sr. Joffre López Canessa, Presidente de la Compañía dispone constatar el quórum; procediendo la Sra. Bertha Dolores Jara Avellán en calidad de secretaria de la misma a constatarlo, estableciendo que se encuentran presente los accionistas cuyos nombres y acciones se detallan a continuación:

Bertha Dolores Jara Avellán, propietaria de 410998 acciones; y María Daniela Jara Aguilar, propietaria de 802 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Encontrándose presente todos los accionistas y por ende la totalidad del Capital Social, la Presidencia declara legalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., dando por instalada la sesión poniendo en consideración el del orden del día:

1.- **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros.**

1.- **AUTORIZACION PARA REINVERTIR LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE ACUERDO A LA NORMATIVA ART. 37 LORTI, ART. 51 RALORTI, PARA BENEFICIARNOS CON LA REDUCCION DE 10 PUNTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA , COMPRANDO ACTIVOS PARA INCREMENTAR NUESTRA PRODUCTIVIDAD.**

Acto seguido la Junta pasa a conocer el orden del día, que se refiere a: **Aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal del año 2018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros; Autorización para reinvertir las utilidades del ejercicio fiscal 2018 de acuerdo a normativa art. 37 LORTI, art. 51 RALORTI, para beneficiarnos con la reducción de 10 puntos del Impuesto a la Renta , comprando activos para incrementar nuestra productividad.**

Luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad los **Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal del año 2018 y se autoriza la Reinversion de las utilidades del ejercicio fiscal año 2018,** se faculta al Gerente la presentación y certificación de los Estados Financieros en las entidades de control, así como también a realizar todos los trámites necesarios para la Legalización de la Reinversion de utilidades (aumento capital.

Siendo las catorce horas y no habiendo otro punto que tratar se declara terminada la Junta Extraordinaria de Socios. Se concede un receso de 15 minutos para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente, la misma es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes, quienes la firman en unidad de acto y sin modificación alguna, conjuntamente con el secretario que certifica. -f) Bertha Dolores Jara Avellán -Accionista- y f) María Daniela Jara Aguilar -Accionista-.

Bertha Dolores Jara Avellán
Secretaria de Junta - Gerente
Accionista
CI - 170523159-3

María Daniela Jara Aguilar.
Accionista
CI - 070588029-2